



Consultoria Avesa

**INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE
EL GRULLO**

**DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS
DEL EJERCICIO 2012 Y 2013**



Consultoria Avesa

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL GRULLO

CONTENIDO

1. DICTAMEN DEL AUDITOR Y ESTADOS FINANCIEROS 2012 Y 2013
2. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2012
3. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2013
4. APLICACIÓN DE NORMATIVIDAD Y LEGISLACIÓN GUBERNAMENTAL
5. OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS
6. BITÁCORA DE HORAS EMPLEADAS



Consultoría Avesa

1) DICTAMEN DEL AUDITOR Y ESTADOS FINANCIEROS CONTABLES.

H. CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL GRULLO

Hemos Examinado los estados financieros del Instituto Tecnológico Superior de el Grullo, que comprenden de 2012 y 2013 el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Flujo de Efectivo y el Estado de Variaciones en la Hacienda Pública que le son relativos por los años terminados a esas fechas, además analizamos las políticas contables significativas y otra información Legislativa y Normativa aplicable al Organismo. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración del Instituto Tecnológico Superior De El Grullo de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros adjuntos de conformidad con los Principios de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y Normas Contables Internacionales, así como del Control Interno que considere necesarios para permitir la preparación de estados financieros libres de desviaciones materiales, debido a fraude o error.

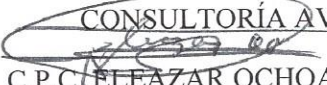
Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviaciones materiales.

La Auditoría consistió en la aplicación de procedimientos de planeación, control y evaluación para obtener evidencia suficiente sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional, incluida la evaluación de los riesgos de desviaciones materiales en los estados financieros debido a fraude o error.

Se observó, que el organismo No tiene registrado con certeza el total de cada uno de los Activos Fijos; así como tampoco el cálculo de la Depreciación correcta de los mismos en la información contable que integran los estados financieros del ejercicio 2012 y 2013.

Opinión

En nuestra opinión, con excepción de la observación del párrafo anterior los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación Financiera del Instituto Tecnológico Superior De El Grullo, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio y los cambio en la situación financiera al 31 de diciembre del 2012 y 2013, por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con la Normas de Información Financiera.

CONSULTORÍA AVESA

C.P.C. ELEAZAR OCHOA VARGAS
REG. 15273 EN LA AGAFF
CED.PROF.2772250

ITS EL GRULLO

Estado de Posición Financiera 2012

ACTIVO

PASIVO

CIRCULANTE

CIRCULANTE

EFFECTIVO
CUENTAS POR COBRAR
Total CIRCULANTE

3,181,740
114,728

3,296,468

PROVEEDORES 495,632
IMPUESTOS POR PAGAR 324,884
SUELDOS POR PAGAR 54,680
ACREEDORES DIVERSOS 192,741

Total CIRCULANTE 1,067,937

FIJO

Total CIRCULANTE

MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN 1,692,447
MAQ Y EQ AGROP, IND, CONST, ELEC, COM Y VIAL 7,158,804
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE 1,771,300
HERRAMIENTAS Y REFACCIONES 1,959,086
BIENES INMUEBLES 2,171,000
DEPRECIACIONES -3,264,878
REVALUACIONES 43,295

Total FIJO 11,531,054

SUMA DEL PASIVO

1,067,937

CAPITAL

RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES 9,386,085
PATRIMONIO DONADO 2,214,295
SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN -5,413
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO) 2,164,619

SUMA DEL CAPITAL 13,759,585

SUMA DEL ACTIVO

14,827,522

SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL

14,827,522

ITS EL GRULLO

Estado de Actividades 2012

2012

Ingresos

INGRESOS SUBSIDIO FEDERAL	9,815,104
INGRESOS SUBSIDIO ESTATAL	10,745,004
INGRESOS PROPIOS	1,355,886
OTROS INGRESOS	26,439
Total Ingresos	21,942,434

Egresos

SERVICIOS PERSONALES

Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	7,926,571
Remuneraciones Adicionales y Especiales	2,621,729
Pago por Concepto de Seguridad Social	1,677,476
Pago por Otras Prestaciones de Seguridad Social	100,908
Pago de Otras Prestaciones	914,317
Pago por Incrementos Salariales	429,008
Total SERVICIOS PERSONALES	13,670,009

MATERIALES Y SUMINISTROS

Materiales de Administración	490,361
Alimentos y Utensilios	115,144
Materias Primas y Materiales de Producción	38,799
Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	21,207
Productos Químicos	12,974
Combustibles	400,389
Vestuarios	204,122
Total MATERIALES Y SUMINISTROS	1,282,996

SERVICIOS GENERALES

Servicios Básicos	787,693
Serv de Capacitación	1,040,128
Servicios Comerciales y Bancarios	322,095
Servicios de Mantenimiento	418,726
Servicios de Difusión e Información	443,564
Gastos de Traslado y Viáticos	1,104,517
Servicios Oficiales	443,437
Total SERVICIOS GENERALES	4,560,159

TRANSF

264,652

Total Egresos

19,777,815

Utilidad (o Pérdida)

2,164,619

ITS EL GRULLO
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA
2012

	2012
AHORRO (DESAHORRO) DEL EJERCICIO	2,164,619
CARGOS QUE NO REQUIEREN DE EFECTIVO	
DEPRECIACION Y AMORTIZACION	0
AJUSTES DEPRECIACIONES POR BAJA DE ACTIVO	
SUMA	2,164,619
DEPOSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTIA EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	17,174
DEUDORES DIVERSOS CORTO PLAZO	
CUENTAS POR PAGAR Y OTROS PASIVOS	34,008
INGRESOS POR RECUPERAR CORTO PLAZO	
SUBTOTAL	51,182
RECURSOS GENERADOS POR LA OPERACIÓN	2,215,801
CORRECCION A REMANENTE DE EJERCICIO ANTERIOR	
RECURSOS GENERADOS POR FINANCIAMIENTO	2,215,801
PERDIDAS ACUMULADAS DE EJERC. ANTERIORES	
RECURSOS GENERADOS POR INVENTARIO	
ADQUISICION DE ACTIVO NO CIRCULANTE	-450,442
DONACIONES DE CAPITAL	
RECURSOS UTILIZADOS POR INVERSION	
RECURSOS PARA CREACION RESERVA	
INCREMENTO (DISMINUCION) NETO EFECTIVO Y VALORES	1,765,359
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	1,416,381
SALDO FINAL DEL EJERCICIO	3,181,740

ITS EL GRULLO
ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO
2012

CONCEPTO	PATRIMONIO CONTRIBUIDO	PATRIMONIO GENERDO	AJUSTES POR CAMBIO DE VALOR	OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
Patrimonio Neto al Final del Ejercicio Anterior	2,214,295.00	9,321,303.00			11,535,598.00
Variaciones del Patrimonio neto del Ejercicio					-
1.- Resultados del Ejercicio Ahorro Desahorro		64,782.00			64,782.00
2. Otras Variaciones del Patrimonio Neto					-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					-
1. Cambios en Políticas Contables			5,413.00		5,413.00
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	2,214,295.00	9,386,085.00	5,413.00		11,594,967.00
Variaciones del Patrimonio neto del Ejercicio					-
1. Resultado del Ejercicio Ahorro Desahorro		2,164,618.00			2,164,618.00
2. Otras Variaciones del Patrimonio Neto					-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					-
1. Cambios en Políticas Contables					-
Patrimonio Neto al Final del Ejercicio	2,214,295.00	11,550,703.00	5,413.00		13,759,585.00



Consultoria Avesa

2) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.

a) CONSTITUCIÓN Y OBJETO

El Instituto Tecnológico Superior De El Grullo, es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, que fue creado mediante decreto # 20555 de fecha del 14 de julio del 2004. Cuenta con personalidad jurídica propia y con patrimonio propio mas depende de las aportaciones del Gobierno Federal y del Gobierno Estatal, dirigido por La Dirección de Programación Y Presupuesto, en el ámbito presupuestal del Instituto.

Entre sus funciones se encuentran:

- I. El impartir educación Tecnológica Superior a nivel licenciatura, maestría y doctorado, así como diplomados, cursos de actualización, especialización y superación académica en sus modalidades escolar y extraescolar.
- II. Promover una educación superiotecnológica de alta calidad que forme profesionistas, especialistas y profesores investigadores capaces de aplicar, transmitir e innovar conocimientos actuales, académicamente pertinentes y socialmente relevantes en las distintas áreas de la ingeniería y la administración.
- III. Desarrollar e impulsar la investigación científica y tecnológica que contribuya al desarrollo regional, estatal y nacional.
- IV. Promover el fortalecimiento de los mecanismos de vinculación del Instituto con el sector productivo y con la sociedad.
- V. Prestar servicios de asesoría, elaboración de proyectos, desarrollo de prototipos y capacitación técnica de los sectores público, social y privado.
- VI. Estimular la conformación de redes de cooperación e intercambio académico entre instituciones y cuerpos académicos a nivel nacional e internacional.
- VII. Fomentar la participación activa de los alumnos del Instituto en los programas de desarrollo social, humano, cultural y deportivo.

b) POLÍTICAS CONTABLES.

Bases de contabilización.

Los estados financieros fueron preparados por la administración del Organismo conforme a los postulados básicos de Contabilidad Gubernamental, sobre la base del costo histórico original y no se reconocen los efectos de la inflación.

Inversiones Financieras.

Las inversiones se registran en valor de moneda corriente y sus rendimientos si es que las hubiese se registran en la cuenta de otros ingresos.



Consultoria Avesa

Inmuebles, Maquinaria y Equipo.

Las adquisiciones de Inmuebles, Maquinaria y Equipo no se encuentran registradas en su totalidad, la depreciación no se ha calculado. Se sugirió primero realizar una revisión exhaustiva sobre la toma de un inventario de activo fijo; para después hacer el cálculo de la depreciación por el método de línea recta conforme a tasas de depreciación adecuadas a la operación del ITS De El Grullo.

Obligaciones Laborales.

El Instituto Tecnológico Superior de El Grullo no maneja provisiones de pasivo por responsabilidades de tipo laboral, ya que las erogaciones por estos conceptos, se cargan directamente a los resultados del ejercicio en que ocurren, por lo tanto, no ha realizado las provisiones necesarias por indemnizaciones, liquidaciones o finiquitos de Ley, de conformidad con lo señalado por el cuarto párrafo del artículo 18 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público.

Ingresos y Gastos.

Los ingresos se encuentran integrados por las aportaciones del Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Finanzas, así como del Gobierno Federal, tomando en cuenta como base el presupuesto anual aprobado para gastos de operación y para programas de inversión. El Instituto también tiene ingresos propios, tales como: inscripciones, constancias de estudio, credenciales, hologramas, etc., además de los rendimientos derivados de sus inversiones en valores.

Los gastos del organismo son contabilizados conforme a la fecha de su realización independientemente de la fecha de su pago.

Régimen Fiscal.

Impuesto Sobre la Renta.

EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL GRULLO es un organismo Descentralizado de la Administración Pública estatal y está regulada fiscalmente por el título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (Personas Morales con fines no Lucrativos) y de acuerdo al artículo 102 de la misma Ley tiene las siguientes obligaciones fiscales:

- Retener y enterar los impuestos que procedan.
- Exigir documentación con los requisitos que marcan las obligaciones fiscales.



Impuesto al Valor Agregado.

EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL GRULLO no es sujeto de pago de este impuesto y tampoco puede acreditarlo por la compra de bienes y servicios, por tal motivo debe absorberlo como parte del costo.

a) EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Bajo este rubro se agrupan las cuentas que por su disponibilidad se encuentran en efectivo, depósitos bancarios o en Instituciones Financieras.

	2012
Efectivo	92,927.36
Bancos	588,812.95
Inversiones Temporales	2,500,000.00
SUMA	\$ 3,181,740.31

Se encuentran cheques en tránsito que no han sido cobrados.

b) DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO

Se registra bajo esta cuenta, los importes por cobrar, préstamos a funcionarios y empleados, depósitos en garantías y otros deudores.

	2012
Deudores Diversos por cobrar a corto plazo	104,899.76
Otros efectivos y Equivalentes	9,828.28
SUMA	\$ 114,728.04

c) ACTIVO FIJO

Bajo este rubro se agrupan los bienes de larga duración y que se utilizarán para los fines que persigue la empresa.

	2012
Bienes Inmuebles	2,214,295.10
Mobiliario y Equipo de Administración	4,797,365.06
Mobiliario y Equipo Educativo	363,916.05
Equipo de Transporte	1,771,300.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	5,295,353.84
Bienes Artísticos, Culturales y Científicos	353,702.28
Depreciación Acumulada	3,264,878.40
SUMA	\$ 11,531,053.93



Consultoria Avesa

Es necesario elaborar una revisión exhaustiva, ya que no se tiene con certeza el total de cada uno de sus activos fijos.

En el total del documento que presenta CAPECE, como información de la entrega de bienes es de \$5, 517,535.00 en la cual encontramos una diferencia de \$1, 030,567.00 que se duplica en la entrega de dicho documento en referencia a lo que cuenta el ITS De El Grullo.

d) PROVEEDORES

Se registran bajo esta cuenta los saldos que en concepto de servicios, compras mínimas de materiales y suministros y otros el Instituto obtenga al crédito.

	2012
Teléfonos de México	7,937.00
Instituto Mexicano del Seguro Social	53,585.60
Maldonado Gudiño Andrés	95,000.00
SODEXO S.A. DE C.V.	194,109.39
Grupo Compartir S.A. DE C.V.	145,000.00
SUMA	495,631.99

e) IMPUESTOS POR PAGAR

Se registran bajo esta cuenta los valores que se adeuden Retenciones Efectuadas como: Retención sobre Salarios, Retención por servicios Profesional, etc.

	2012
ISR SALARIOS	323,980.58
ISR 10% RETENCIÓN	903.86
SUMA	324,884.44

f) SUELDOS POR PAGAR

Se registran bajo esta cuenta los saldos por concepto de servicios.

	2012
SALARIOS	54,679.52
SUMA	54,679.52



g) ACREEDORES DIVERSOS

Es una cuenta colectiva cuyo saldo representa el monto total de adeudos a favor de una o varias personas, cuyos créditos no aparezcan en otra forma específica.

	2012
COECYTJAL	192,740.96
SUMA	192,740.96

Existe la cuenta del Organismo COECYTJAL, la cual no tuvo movimientos en el ejercicio 2012. Existe un importe a pagar que no se ha cubierto por falta de requerimiento oficial por parte de este organismo.

h) HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Al 31 de Diciembre del 2012 el Patrimonio está integrado por:

	2012
Donaciones de Capital	2,214,295.00
Resultado del Ejercicio	2,164,618.62
Resultado de Ejercicios Anteriores	9,386,084.64
Revalúos	-5,413.00
SUMA	13,759,585.26

i) SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES

Subsidio autorizado por parte del Gobierno Federal y Estatal, para hacer frente a los gastos de Operación del Instituto Tecnológico Superior De El Grullo para el ejercicio 2013.

	2012
SUBSIDIO FEDERAL	9,815,104.00
SUBSIDIO ESTATAL	10,745,004.00
SUMA	20,560,108.00



Consultoria Avesa

j) INGRESOS DE LA GESTIÓN

Los ingresos generados por la Institución fueron de la siguiente manera:

	2012
Servicios Escolares	196,090.00
Examen Admisión y Propedéutico	71,010.00
Inscripciones	125,960.00
Reinscripciones	524,800.00
Reinscripciones Extemporáneas	12,000.00
Titulación	115,440.00
COECYTJAL Y Otros	337,025.73
SUMA	1,382,325.73

D) MARCO JURÍDICO

- I. El Instituto Tecnológico Superior de El Grullo, se regirá por los siguientes ordenamientos:
- II. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- III. Constitución Política del Estado de Jalisco.
- IV. Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus municipios.
- V. Ley General de Educación.
- VI. Ley de Educación del Estado de Jalisco.
- VII. Decreto de creación.
- VIII. Las bases relativas del Plan Estatal de Desarrollo.
- IX. Reglamentos del Instituto y demás disposiciones reglamentarias.

CONSULTORÍA AVESA

C.P.C. ELEAZAR OCHOA VARGAS
REG. 15273 EN LA AGAFF
CED.PROF.2772250



INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE EL GRULLO
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

	2013	2012	PASIVO	2,013	2,012
ACTIVO			PASIVO CIRCULANTE		
ACTIVO CIRCULANTE					
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	1,701,715	3,191,569	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	875,976	1,067,937
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	93,374	104,900	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0	0
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	0	0	0 PORCION A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO	0	0
INVENTARIOS	0	0	0 TITULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	0	0
ALMACENES	117,067	0	0 PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	0	0
ESTIMACION POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0	0	0 OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	-678	0
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	0	0	TOTAL DE PASIVO NO CIRCULANTE	875,298	1,067,937
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE	1,912,156	3,296,468			
ACTIVO NO CIRCULANTE			PASIVO NO CIRCULANTE		
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	0	0	TOTAL DE PASIVO	875,298	1,067,937
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	0	0			
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCES	2,214,295	2,214,295	HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO		
BIENES MUEBLES	13,276,335	12,581,637	HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	2,214,295	2,214,295
ACTIVOS INTANGIBLES	0	0	0 APORTACIONES	0	0
DEPRECIACION, DETERIORO Y AMORTIZACION ACUMULADA DE BIENES	3,264,878	3,264,878	0 DONACIONES DE CAPITAL	2,214,295	2,214,295
ACTIVOS DIFERIDOS	0	0	0 ACTUALIZACIONES DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	0	0
ESTIMACION POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	0	0	0 HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO	11,048,315	11,545,290
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	0	0	0 RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	-496,975	2,164,619
TOTAL DE ACTIVO NO CIRCULANTE	12,225,752	11,531,054	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	11,550,703	9,386,085
			REVALUOS	-5,413	-5,413
			RESERVAS	0	0
			RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0	0
			EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA P	0	0
			TOTAL DE HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	13,262,610	13,759,585
TOTAL DEL ACTIVO	14,137,908	14,827,522	TOTAL DE PASIVO Y HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	14,137,908	14,827,522



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL GRULLO ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO A DICIEMBRE 2013

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTION	23,250,196
ORIGEN	
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	153,781
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS PRODUCIDOS EN ESTABLECIMIENTOS DEL GOBIERNO	1,438,722
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	21,612,143
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	21,612,143
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	45,550
APLICACIÓN	23,731,771
SERVICIOS PERSONALES	16,822,084
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,268,170
SERVICIOS GENERALES	5,318,485
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	323,032
AYUDAS SOCIALES	323,032
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	-481,575
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	0
ORIGEN	0
APLICACIÓN	590,836
BIENES INMUEBLES Y MUEBLES	590,836
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION	-590,836
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	52,257,182
ORIGEN	0
INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	26,206,497
DISMINUCION DE ACTIVOS FINANCIEROS	26,050,685
APLICACIÓN	52,555,362
INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS	26,156,226
DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	26,399,136
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	-298,180
INCREMENTO/DISMINUCION NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	407,442
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	3,191,569
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	1,701,715

**INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE EL GRULLO
ESTADO RESULTADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

	2013
<u>INGRESOS</u>	
INGRESOS DE LA GESTION	1,592,502
PATICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	21,612,143
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	45,550
TOTAL DE INGRESOS	23,250,196
 <u>EGRESOS</u>	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	23,408,739
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	323,032
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	0
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	15,400
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	23,747,171
AHORRO / DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO	-496,975



Consultoria Avesa

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL GRULLO
Estado de Variación en la Hacienda Pública
al 31 de Diciembre de 2013

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio					
Donaciones de Capital	2,214,295.00				2,214,295.00
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio					
Resultados del ejercicio (Ahorro/Desahorro)		2,164,618.00			2,164,618.00
Resultados de Ejercicios Anteriores		9,386,084.00			9,386,084.00
Revaluos		5,413.00		-	5,413.00
Hacienda/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2012	2,214,295.00	11,545,289.00			13,759,584.00
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2013					
Aportaciones	-				
Donaciones de Capital	2,214,295.00				2,214,295.00
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio					
Resultados del ejercicio (Ahorro/Desahorro)		-	496,975.00	-	496,975.00
Resultados de Ejercicios Anteriores			11,550,703.00		11,550,703.00
Revaluos		-	5,413.00	-	5,413.00
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2013	2,214,295.00		11,048,315.00		13,262,610.00

3361	Servicios de apoyo administrativo	\$	-	\$	-	\$	30,000.00	\$	55,434.00	\$	-	\$	85,424.00								
3362	Impresiones de papelería oficial	\$	-	\$	-	\$	15,000.00	\$	-	\$	-	\$	15,000.00								
3381	Servicios de vigilancia	\$	-	\$	-	\$	20,000.00	\$	-	\$	40,000.00	\$	60,000.00								
3451	Seguros de bienes patrimoniales	\$	-	\$	-	\$	250,000.00	\$	-	\$	-	\$	250,000.00								
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$	317,500.00	\$	62,500.00	\$	300,000.00	\$	-	\$	-	\$	380,000.00								
3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración	\$	-	\$	-	\$	35,000.00	\$	-	\$	-	\$	35,000.00								
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de computos y tecnologías de la información	\$	-	\$	-	\$	106,000.00	\$	60,341.89	\$	24,000.00	\$	190,341.89								
3551	Reparación y Mantenimiento de equipo de transporte	\$	-	\$	8,145.32	\$	141,854.68	\$	60,701.12	\$	42,500.00	\$	253,201.12								
3571	Reparación y mantenimiento de maquinaria y otros equipos	\$	-	\$	-	\$	25,000.00	\$	-	\$	-	\$	25,000.00								
3572	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo de trabajo específico	\$	-	\$	-	\$	40,000.00	\$	-	\$	-	\$	40,000.00								
3621	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	\$	86,691.88	\$	34,806.89	\$	285,501.22	\$	25,259.39	\$	20,000.00	\$	422,259.38								
3711	Pasajes aéreos	\$	-	\$	-	\$	171,503.96	\$	-	\$	-	\$	171,503.96								
3721	Pasajes terrestres	\$	51,000.00	\$	-	\$	51,000.00	\$	-	\$	-	\$	51,000.00								
3751	Viajeros en el país	\$	266,175.58	\$	-	\$	472,059.34	\$	-	\$	-	\$	472,059.34								
3761	Viajeros en el extranjero	\$	-	\$	-	\$	39,996.00	\$	-	\$	-	\$	39,996.00								
3781	Servicios irregulares de traslado y viáticos	\$	45,719.74	\$	-	\$	45,719.74	\$	75,516.94	\$	44,280.26	\$	165,516.94								
3791	Traslado de personal	\$	-	\$	166,102.60	\$	-	\$	2,400.00	\$	-	\$	2,400.00								
3792	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$	-	\$	-	\$	2,400.00	\$	-	\$	-	\$	2,400.00								
3821	Gastos de orden social	\$	75,000.00	\$	-	\$	621,839.07	\$	-	\$	54,160.94	\$	851,217.66								
3822	Gastos de orden cultural	\$	-	\$	-	\$	30,000.00	\$	-	\$	-	\$	30,000.00								
3841	Exposiciones	\$	-	\$	-	\$	5,000.00	\$	-	\$	-	\$	5,000.00								
3921	Impuestos y derechos	\$	-	\$	-	\$	56,102.60	\$	-	\$	-	\$	56,102.60								
3999	Servicios integrales	\$	-	\$	33,897.40	\$	-	\$	489,577.69	\$	45,055.46	\$	1,567,489.99								
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		\$	-	\$	-	\$	61,000.00	\$	-	\$	974,856.84	\$	974,856.84								
4419	Erogaciones contingentes	\$	-	\$	-	\$	61,000.00	\$	-	\$	-	\$	61,000.00								
4422	Pre y premios	\$	-	\$	-	\$	567,207.00	\$	-	\$	-	\$	567,207.00								
5000 BIENES INMUEBLES		\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-								
5111	Muebles de oficina y estantería	\$	-	\$	-	\$	-	\$	53,443.43	\$	232,441.67	\$	277,518.95								
5151	Equipo de cómputo	\$	-	\$	-	\$	-	\$	45,077.28	\$	85,000.00	\$	130,077.28								
5411	Vehículos y camiones	\$	-	\$	-	\$	-	\$	8,166.15	\$	-	\$	8,166.15								
TOTAL		\$	9,922,000.00	\$	10,279,569.00	\$	1,357,207.00	\$	3,181,562.19	\$	730,576.46	\$	25,470,914.65	\$	680,000.00	\$	1,990,926.90	\$	1,298,038.01	\$	29,429,869.56



CIERRE DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2013
ORGANISMO: Instituto Tecnológico Superior de El Grullo
EGRESOS

Anexo D

PARTIDA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO TOTAL	GASTO EJERCIDO	SALDO DISPONIBLE	% DISPONIBLE
1000 SERVICIOS PERSONALES		\$ 17,798,613.01	\$ 16,820,148.97	\$ 978,464.04	5%
1131	Sueldo Base	\$ 9,775,874.12	\$ 9,321,865.44	\$ 454,008.68	5%
1311	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	\$ 162,785.84	\$ 162,785.84	\$ -	0%
1321	Prima Vacacional	\$ 604,055.92	\$ 581,608.32	\$ 22,447.60	4%
1322	Aguinaldo	\$ 1,385,359.33	\$ 1,385,359.33	\$ -	0%
1343	Compensaciones para material didáctico	\$ 180,821.76	\$ 180,821.76	\$ -	0%
1411	Cuotas al IMSS por enfermedades y maternidad	\$ 695,329.63	\$ 695,329.63	\$ -	0%
1421	Cuotas para la vivienda	\$ 298,128.64	\$ 298,128.64	\$ 0.00	0%
1431	Cuotas a pensiones	\$ 1,044,579.86	\$ 1,044,579.86	\$ -	0%
1432	Cuotas al S.A.R.	\$ 198,856.35	\$ 198,856.35	\$ 0.00	0%
1442	Cuotas para el seguro de gastos médicos	\$ 75,000.00	\$ 4,448.60	\$ 70,551.40	94%
1543	Estímulos al personal	\$ 116,121.00	\$ 86,115.60	\$ 30,005.40	26%
1544	Homologación	\$ 187,278.60	\$ 172,536.72	\$ 14,741.88	8%
1546	Asignación docente	\$ 694,656.00	\$ 509,165.04	\$ 185,490.96	27%
1611	Impacto al Salario	\$ 341,872.93	\$ 143,895.80	\$ 197,977.13	58%
1612	Otras medidas de carácter laboral y económicas	\$ 227,027.33	\$ 224,336.76	\$ 2,690.57	1%
1712	Ayuda para Despensa	\$ 1,152,850.53	\$ 1,152,850.53	\$ -	0%
1713	Ayuda para pasajes	\$ 16,512.00	\$ 15,961.58	\$ 550.42	3%
1715	Estimulo por el día de el Servidor Público	\$ 373,490.57	\$ 373,490.57	\$ -	0%
1719	Otros estímulos	\$ 268,012.60	\$ 268,012.60	\$ -	0%
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS		\$ 1,582,584.05	\$ 1,385,537.91	\$ 197,046.14	12%
2111	Material de Oficina	\$ 163,350.00	\$ 95,818.30	\$ 67,531.70	41%
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 120,000.00	\$ 118,616.47	\$ 1,383.53	1%
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$ 126,369.05	\$ 126,369.05	\$ -	0%
2151	Material impreso e información digital	\$ 150,000.00	\$ 127,782.06	\$ 22,217.94	15%
2161	Material de limpieza	\$ 65,000.00	\$ 64,123.30	\$ 876.70	1%
2171	Material Didáctico	\$ 39,700.00	\$ 17,950.73	\$ 21,749.27	55%
2181	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 1,000.00	100%
2211	Alimentación para servidores públicos estatales	\$ 133,760.04	\$ 133,760.04	\$ -	0%

2231	Utensilios para el servicio de alimentación	\$	9,996.00	\$	2,301.25	\$	7,694.75	77%
2361	Productos metálicos y a base de derivados no metálicos	\$	3,500.00	\$	1,438.60	\$	2,061.40	59%
2411	Productos minerales no metálicos	\$	2,750.60	\$	2,750.60	\$	-	0%
2421	Cemento y productos de concreto	\$	6,000.00	\$	1,888.00	\$	4,112.00	69%
2431	Cal, yeso y productos de yeso	\$	3,000.00	\$	2,702.60	\$	297.40	10%
2441	Madera	\$	600.00	\$	498.80	\$	101.20	17%
2461	Material eléctrico y electrónico	\$	39,000.00	\$	25,447.20	\$	13,552.80	35%
2471	Artículos metálicos para construcción	\$	200.00	\$	85.00	\$	115.00	58%
2481	Materiales complementarios	\$	10,000.00	\$	-	\$	10,000.00	100%
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$	20,785.31	\$	20,785.31	\$	-	0%
2521	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	\$	17,700.00	\$	8,450.00	\$	9,250.00	52%
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	\$	14,000.00	\$	7,572.83	\$	6,427.17	46%
2611	Combustibles	\$	402,425.52	\$	402,425.52	\$	-	0%
2612	Lubricantes y aditivos	\$	3,000.00	\$	-	\$	3,000.00	100%
2711	Vestuario y uniformes.	\$	190,111.22	\$	172,578.70	\$	17,532.52	9%
2721	Prendas de seguridad y protección personal	\$	7,000.00	\$	-	\$	7,000.00	100%
2731	Artículos deportivos	\$	16,500.00	\$	15,357.24	\$	1,142.76	7%
2911	Herramientas menores	\$	15,712.02	\$	15,712.02	\$	-	0%
2981	Refacciones de maquinaria	\$	21,124.29	\$	21,124.29	\$	-	0%
3000	SERVICIOS GENERALES	\$	5,598,489.48	\$	5,349,980.76	\$	248,508.72	4%
3111	Servicio de energía eléctrica	\$	452,117.40	\$	446,796.94	\$	5,320.46	1%
3141	Telefonía tradicional	\$	107,552.00	\$	102,138.04	\$	5,413.96	5%
3151	Telefonía celular	\$	80,950.68	\$	80,950.68	\$	-	0%
3161	Servicios de telecomunicaciones y satelitales	\$	439,910.00	\$	412,350.43	\$	27,559.57	6%
3171	Servicio de acceso de internet, redes y procesamiento de información	\$	5,000.00	\$	2,779.86	\$	2,220.14	44%
3181	Servicio postal	\$	4,382.71	\$	4,382.71	\$	-	0%
3221	Arrendamiento de edificios y locales	\$	-	\$	-	\$	-	
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$	176,641.93	\$	164,438.66	\$	12,203.27	7%
3331	Servicios de consultoría administrativa e informática	\$	99,000.00	\$	24,969.74	\$	74,030.26	75%
3341	Capacitación institucional	\$	95,000.00	\$	94,830.00	\$	170.00	0%
3342	Capacitación Especializada	\$	350,615.00	\$	350,615.00	\$	-	0%
3351	Servicios de investigación científica y desarrollo	\$	600.00	\$	-	\$	600.00	100%
3361	Servicios de apoyo administrativo	\$	85,424.00	\$	85,424.00	\$	-	0%
3362	Impresiones de papelería oficial	\$	15,000.00	\$	10,676.24	\$	4,323.76	29%
3381	Servicios de vigilancia	\$	20,000.00	\$	15,000.00	\$	5,000.00	25%
3451	Seguros de bienes patrimoniales	\$	250,000.00	\$	247,910.34	\$	2,089.66	1%
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$	393,358.07	\$	393,358.07	\$	-	0%
3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración	\$	33,806.72	\$	17,273.93	\$	16,532.79	49%

3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de computo y tecnologías de la información	\$	166,341.89	\$	166,341.89	\$	-	0%
3551	Reparación y Mantenimiento de equipo de transporte	\$	210,701.12	\$	210,701.12	\$	-	0%
3571	Reparación y mantenimiento de maquinaria y otros equipos	\$	25,000.00	\$	17,155.40	\$	7,844.60	31%
3572	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo de trabajo específico	\$	41,193.28	\$	41,193.28	\$	-	0%
3621	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	\$	402,259.38	\$	402,259.38	\$	-	0%
3711	Pasajes aéreos	\$	171,503.96	\$	155,712.03	\$	15,791.93	9%
3721	Pasajes terrestres	\$	73,882.60	\$	73,882.60	\$	-	0%
3751	Viáticos en el país	\$	472,059.34	\$	471,654.84	\$	404.50	0%
3761	Viáticos en el extranjero	\$	39,996.00	\$	38,896.00	\$	1,100.00	3%
3781	Servicios integrales de traslado y viáticos	\$	121,236.68	\$	121,236.68	\$	-	0%
3791	Traslado de personal	\$	290,500.00	\$	289,847.14	\$	652.86	0%
3792	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$	2,400.00	\$	-	\$	2,400.00	100%
3821	Gastos de orden social	\$	50,000.00	\$	22,056.87	\$	27,943.13	56%
3822	Gastos de orden cultural	\$	797,056.72	\$	797,056.72	\$	-	0%
3841	Exposiciones	\$	30,000.00	\$	29,519.93	\$	480.07	2%
3921	Impuestos y derechos	\$	5,000.00	\$	4,207.00	\$	793.00	16%
3999	Servicios integrales	\$	90,000.00	\$	54,365.24	\$	35,634.76	40%
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$	475,430.07	\$	322,655.82	\$	152,774.25	32%
4419	Erogaciones contingentes	\$	414,430.07	\$	277,386.61	\$	137,043.46	33%
4422	Pre y premios	\$	61,000.00	\$	45,269.21	\$	15,730.79	26%
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$	695,798.05	\$	694,698.05	\$	1,100.00	0%
5111	Muebles de oficina y estantería	\$	45,077.28	\$	45,077.28	\$	-	0%
5151	Equipo de cómputo	\$	260,720.77	\$	260,720.77	\$	-	0%
5411	Vehículos y camiones	\$	390,000.00	\$	388,900.00	\$	1,100.00	0%
TOTAL		\$	26,150,914.65	\$	24,573,021.51	\$	1,577,893.14	6%



Consultoria Avesa

3) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013.

a) CONSTITUCIÓN Y OBJETO

El Instituto Tecnológico Superior De El Grullo, es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, que fue creado mediante decreto # 20557 de fecha del 14 de julio del 2004. Cuenta con personalidad jurídica propia y con patrimonio propio mas depende de las aportaciones del Gobierno Federal y del Gobierno Estatal, dirigido por La Dirección de Programación Y Presupuesto, en el ámbito presupuestal del Instituto.

Entre sus funciones se encuentran:

- ❖ El impartir educación Tecnológica Superior a nivel licenciatura, maestría y doctorado, así como diplomados, cursos de actualización, especialización y superación académica en sus modalidades escolar y extraescolar.
- ❖ Promover unas educaciones superiores tecnología de alta calidad que forme profesionistas, especialistas y profesores investigadores capaces de aplicar, transmitir e innovar conocimientos actuales, académicamente pertinentes y socialmente relevantes en las distintas áreas de la ingeniería y la administración.
- ❖ Desarrollar e impulsar la investigación científica y tecnológica que contribuya al desarrollo regional, estatal y nacional.
- ❖ Promover el fortalecimiento de los mecanismos de vinculación del Instituto con el sector productivo y con la sociedad.
- ❖ Prestar servicios de asesoría, elaboración de proyectos, desarrollo de prototipos y capacitación técnica de los sectores público, social y privado.
- ❖ Estimular la conformación de redes de cooperación e intercambio académico entre instituciones y cuerpos académicos a nivel nacional e internacional.
- ❖ Fomentar la participación activa de los alumnos del Instituto en los programas de desarrollo social, humano, cultural y deportivo.

b) POLÍTICAS CONTABLES.

Bases de contabilización.

Los estados financieros fueron preparados por la administración del Organismo conforme a los postulados básicos de Contabilidad Gubernamental, sobre la base del costo histórico original y no se reconocen los efectos de la inflación.

Efectivo e inversiones en valores.

Las inversiones se registran en valor de moneda corriente y sus rendimientos si es que las hubiese se registran en la cuenta de otros ingresos.

Inmuebles, Maquinaria y Equipo.



Consultoria Avesa

Las adquisiciones de Inmuebles, Maquinaria y Equipo se registran en su valor de adquisición. La depreciación se calculó conforme al método de línea recta.

Obligaciones Laborales.

El organismo cuenta con el convenio modalidad No. 38 de la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social para los trabajadores.

Ingresos y Gastos.

Los ingresos se encuentran integrados por las aportaciones del Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Finanzas.

Los gastos del organismo son contabilizados conforme a la fecha de su realización independientemente de la fecha de su pago.

Régimen Fiscal.

Impuesto Sobre la Renta.

El INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL GRULLO es un organismo Descentralizado de la Administración Pública estatal y está regulado fiscalmente por el título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (Personas Morales con fines no Lucrativos) y de acuerdo al artículo 102 de la misma Ley tiene las siguientes obligaciones fiscales:

- Retener y enterar los impuestos que procedan.
- Exigir documentación con los requisitos que marcan las obligaciones fiscales.

Impuesto al Valor Agregado.

El INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL GRULLO no es sujeto de pago de este impuesto y tampoco puede acreditarlo por la compra de bienes y servicios, por tal motivo debe absorberlo como parte del costo.

Únicamente está obligado a retener y enterar el IVA por los servicios profesionales que le prestan.

c) EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Bajo este rubro se agrupan las cuentas que por su disponibilidad se encuentran en efectivo, depósitos bancarios o en Instituciones Financieras.

	2013
Efectivo	168,682.10
Bancos	1,533,033.09
SUMA	\$ 1,701,715.19



Consultoria Avesa

Se detectó que la cuenta de Inversiones Temporales, se traspasó a la cuenta 4491175862 para gastos de operación y dicha cuenta de Inversión fue cancelada. No encontramos evidencia de respaldo que autorizará esta operación.

d) DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO

Se registra bajo esta cuenta, los importes por cobrar, préstamos a funcionarios y empleados, depósitos en garantías y otros deudores.

	2013
Deudores Diversos por cobrar a corto plazo	93,374.28
SUMA	\$ 93,374.28

e) ALMACÉN

Bajo esta cuenta se registra todo el material necesario para que la Institución realice su funcionamiento.

	2013
Almacén de Materiales y Suministros consumo	117,066.64
SUMA	\$ 117,066.64

f) ACTIVO FIJO

Bajo este rubro se agrupan los bienes de larga duración y que se utilizarán para los fines que persigue la empresa.

	2013
Bienes Inmuebles	2,214,295.10
Mobiliario y Equipo de Administración	5,103,163.11
Mobiliario y Equipo Educativo	363,916.05
Equipo de Transporte	2,160,200.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	5,295,353.84
Bienes Artísticos, Culturales y Científicos	353,702.28
Depreciación Acumulada	3,264,878.40
SUMA	\$ 12,225,751.98

Es necesario elaborar una revisión exhaustiva, ya que no se tiene con certeza el total de cada uno de sus activos fijos.



En el total del documento que presenta CAPECE, como información de la entrega de bienes es de \$5, 517,535.00 en la cual encontramos una diferencia de \$1, 030,567.00 que se duplica en la entrega de dicho documento en referencia a lo que cuenta el ITS De El Grullo.

g) PROVEEDORES

Se registran bajo esta cuenta los saldos que en concepto de servicios, compras mínimas de materiales y suministros y otros el Instituto obtenga al crédito.

	2013
C.F.E.	31,921.00
Tecnologías 01SW S.A. de C.V.	20,939.49
Offshore Development	103,861.76
Varios	27,050.31
SUMA	183,772.56

h) IMPUESTOS POR PAGAR

Se registran bajo esta cuenta los valores que se adeuden Retenciones Efectuadas como: Retención sobre Salarios, Retención por servicios Profesional, etc.

	2013
ISPT (SP)	347,982.31
Otras Retenciones de Nomina	34,425.32
Otros Impuestos	-577.38
SUMA	381,830.25

i) SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR

Se registran bajo esta cuenta los saldos por concepto de servicios.

	2013
Sueldos por Pagar	52,729.75
Obligaciones de Servicios Personales	64,902.44
SUMA	117,632.19



j) OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Es una cuenta colectiva cuyo saldo representa el monto total de adeudos a favor de una o varias personas, cuyos créditos no aparezcan en otra forma específica

	2013
COECYTJAL	192,740.96
SUMA	192,740.96

Existe la cuenta del Organismo COECYTJAL, la cual no tuvo movimientos en el ejercicio 2013. Existe un importe a pagar que no se ha cubierto por falta de requerimiento oficial por parte de este organismo.

h) HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Al 31 de Diciembre del 2013 el Patrimonio está integrado por:

	2013
Donaciones de Capital	2,214,295.00
Resultado del Ejercicio	-496,975.00
Resultado de Ejercicios Anteriores	11,550,703.00
Revalúos	-5,413.00
SUMA	13,262,610.00

k) SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES

Subsidio autorizado por parte del Gobierno Federal y Estatal, para hacer frente a los gastos de Operación del Instituto Tecnológico Superior De El Grullo para el ejercicio 2013.

	2013
SUBSIDIO FEDERAL	11,690,146.45
SUBSIDIO ESTATAL	9,921,996.99
SUMA	21,612,143.44



Consultoria Avesa

I) INGRESOS DE LA GESTIÓN

Los ingresos generados por la Institución fueron de la siguiente manera:

	2013
Servicios Escolares	38,681.00
Inscripciones	833,400.00
Titulación	122,400.00
Ingresos No Especificados	153,780.89
Cursos	244,170.00
Otros Servicios	197,604.00
Servicio Biblioteca	2,467.00
SUMA	1,592,502.89

m) OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS.

	2013
Ingresos Financieros	45,550.10
SUMA	45,550.10

CONSULTORÍA AVESA

C.P.C. ELEAZAR OCHOA VARGAS

REG. 15273 EN LA AGAFF

CED.PROF.2772250



H. CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL GRULLO

Con relación a nuestro examen de los estados financieros del Instituto Tecnológico Superior De El Grullo, por el año terminado el 31 de diciembre del 2012 y 2013, hemos evaluado la estructura del control interno del organismo, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de las pruebas de auditoría, aplicadas en nuestro examen de los estados financieros.

Nuestra evaluación de la estructura del control interno no comprendió un estudio y evaluación detallada de ninguno de sus elementos, y no fue ejecutado con el propósito de desarrollar recomendaciones detalladas o evaluar la eficacia con la cual la estructura del control interno del Organismo permite prevenir o detectar todos los errores e irregularidades que pudieran ocurrir.

Los aspectos y rubros auditados, fueron planeados y realizados bajo una supervisión estricta, para emitir una opinión razonable sobre el grado de cumplimiento, eficacia, eficiencia, efectividad en los controles de la sociedad.

Selectivamente fueron revisados los registros contables incluyendo pruebas sustantivas y de cumplimiento a los procedimientos de control interno establecidos por la entidad, para la administración y operación de los recursos humanos, financieros y materiales.

- ❖ El periodo revisado fue del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012 y 2013.
- ❖ La auditoría se realizó aplicando las Normas Internacionales de Auditoría
- ❖ Privilegiamos el aspecto preventivo, antes que el correctivo, notificando durante el desarrollo de la auditoría, algunos de los hallazgos detectados, susceptibles de aclaración.

Las técnicas de auditoría aplicadas que sustentan la evaluación al sistema de control interno, fueron entre otras: estudio general, análisis, investigación, confirmación, entrevistas, inspección, muestreo, revisión, observación y cálculo.

Las principales fuentes de información para el desarrollo de nuestro trabajo fueron:

- ❖ Estados Financieros del Instituto Tecnológico Superior De El Grullo
- ❖ Pólizas contables y su soporte documental
- ❖ Controles y registros implementados por la administración del organismo
- ❖ Entrevistas con personal del instituto
- ❖ Papeles de trabajo preparados por personal de nuestra firma

H. CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL GRULLO

INFORME DE AUDITORIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2013

ADMINISTRACIÓN:

En cuanto a las funciones de administración, observamos que existe un manual de organización, el cual identifica las funciones de las áreas que conforman la estructura orgánica y orienta las funciones de los responsables de cada área. De la misma manera, permite el uso racional de los recursos para cumplir con su misión y alcanzar los objetivos y metas planeados, evitando además, la omisión y duplicidad de funciones.

Los egresos de Organismo cuentan con requisición, visto bueno y autorización de los departamentos y funciones autorizados para ello.

CONTABILIDAD:

Bancos

En nuestra revisión de los egresos, observamos que todos los cheques cuentan con solicitud, autorización y registro, así también verificamos que la documentación comprobatoria de los cheques cumplieran los requisitos de deducibilidad que marcan los ordenamientos fiscales.

Verificamos que los ingresos del organismo fueran depositados en las cuentas bancarias, y encontramos total transparencia.

El organismo recibe ingresos por aportaciones del Gobierno Federal, Gobierno Estatal y también por ingresos propios relativos a preinscripciones, inscripciones, constancias, impresiones, credenciales, exámenes extraordinarios, recargos, cursos, etc.

Inversiones

Se observa un correcto manejo de los recursos, se registran contablemente los ingresos por intereses.

Se tiene especial cuidado de hacer traspasos a las cuentas bancarias para evitar la comisión de expedir cheques y estos se devolvieran por falta de fondos.



Consultoria Avesa

El organismo tiene un fondo de inversión, el cual genero intereses a favor, de dicho fondo de tomaron los recursos con los que el Instituto comenzó a adquirir bienes muebles a partir de que se formó la comisión de adquisiciones.

Cuentas por Cobrar

Verificamos los saldos de las cuentas por cobrar donde encontramos partidas que no presentan problema de antigüedad.

Pasivo Circulante

Revisamos los movimientos y los saldos de las cuentas por pagar y de los impuestos por pagar. Los pasivos que reflejan los Estados Financieros presentan números reales al 31 de diciembre del 2012 y 2013.

Pasivo Contingente

Este pasivo no refleja dicha contingencia en los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2012 y 2013.

Hacienda Pública/Patrimonio

La cuenta de patrimonio se encuentra integrada por los remanentes de las aportaciones recibidas por los Gobiernos Federal Y Estatal.

CONSULTORÍA AVESA

C.P.C. ELEAZAR OCHOA VARGAS
REG. 15273 EN LA AGAFF
CED.PROF.2772250



Consultoria Avesa

DICTAMEN DE LA INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA DE CONFORMIDAD A LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

H. CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL GRULLO

Hemos Examinado los estados financieros del “**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL GRULLO**” que comprenden de 2012 el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados. Del 2013 el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Flujo de Efectivo y el Estado de Variaciones en la Hacienda Pública que le son relativos por el año terminado a esas fechas, además analizamos las políticas contables significativas y otra información Legislativa y Normativa aplicable al Organismo. Dichos estados financieros con responsabilidad de la Administración del mismo. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el mismo con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros con contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con bases y criterios contables aplicables al Organismo. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación Financiera del “**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL GRULLO**” los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio y los cambio en la situación financiera al 31 de diciembre del 2012 y 2013, por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con la Normas de Información Financiera.

Se verifico que en la erogación de todo gasto previamente se tuviera presupuesto autorizado por el Máximo Órgano de Gobierno.

Analizamos las modificaciones al presupuesto en donde se tuviera una planeación, programación, presupuesto y contabilidad, así como los programas e informes con relación a la preparación y ejecución del respectivo presupuesto.

Nos cercioramos que el presupuesto de egresos cumpliera con los principios de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal, motivación, certeza, equidad y proporcionalidad con apego a la Ley.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión de auditoría por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012 y 2013.



Consultoria Avesa

Opinión

En nuestra opinión consideramos que el “**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL GRULLO**” cumplió y ejerció.

Este informe se refiere exclusivamente al cabal cumplimiento del Organismo con la Normatividad y Legislación Gubernamental que aplica el mismo.

CONSULTORÍA AVESA

C.P.C. ELEAZAR OCHOA VARGAS

REG. 15273 EN LA AGAFF

CED.PROF.2772250



Consultoría Avesa

4) EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA SIGUIENTE LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD INTERNA DEL CONVOCANTE:

De acuerdo a lo dispuesto en el Contrato de Prestación de Servicios celebrado por nuestra Firma, Asesores Consultoría Avesa S.A. DE C.V. con el **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL GRULLO** para realizar la Auditoría a los Estados Financieros del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 y 2013, y emitir un Dictamen, y de acuerdo al inciso d) de las bases de concurso presentamos el informe relativo a la Normatividad y Legislación Gubernamental.

Dando cumplimiento a lo señalado en el Artículo 96 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco en el cual establece que los **Organismos Públicos Descentralizados**, Fideicomisos Públicos y Empresa de Participación Estatal, están obligados a que los resultados de la revisión a los Estados Financieros que formulen los auditores autorizados, deberán emitirse conforme a los lineamientos establecidos en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Jalisco, la cual en su artículo 35 menciona que la revisión, examen y fiscalización de las cuentas públicas de las entidades fiscalizadas tendrán por objeto el determinar.

- I. Que entre las cantidades correspondientes a los ingresos o a los egresos, con relación a los conceptos y las partidas respectivas, no exista discrepancia;
- II. Que los recursos provenientes del financiamiento se hayan obtenido en los términos autorizados, que se hayan aplicado con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables, y que se haya cumplido los compromisos adquiridos en los actos respectivos.
- III. Que la gestión financiera no haya causado daños en la Hacienda Pública o al Patrimonio de las entidades fiscalizadas y se haya realizado acorde con las leyes, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas registro y contabilidad gubernamental, contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamiento conservación, uso, destino, afectación, enajenación, y baja de bienes muebles e inmuebles, almacenes, y demás activos y recursos materiales;
- IV. Que los programas y su ejecución se hayan desempeñado con eficiencia, eficacia, y economía y se hayan ajustado a los términos, indicadores y montos aprobados.



Consultoria Avesa

Es importante mencionar que nuestro examen fue realizado de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoria, los cuales se realizan de manera que nos permitan emitir una opinión razonable y ligada a la situación real que existe al momento de la revisión considerando los puntos anteriores, por medio de pruebas Selectivas se hizo una evaluación del cumplimiento de la Normatividad en la operación, procesos y funcionamiento del organismo.

A continuación presentamos las conclusiones a las que llegamos al realizar nuestra inspección física de la siguiente Normatividad aplicable al organismo para la Administración del Programa de Desarrollo del Estado de Jalisco

CONSULTORÍA AVESA

C.P.C. ELEAZAR OCHOA VARGAS

REG. 15273 EN LA AGAFF

CED.PROF.2772250



Consultoria Avesa

1. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN FISCAL FEDERAL

H. CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL GRULLO

Hemos Examinado los estados financieros del “**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL GRULLO**”, que comprenden de 2012 el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados. Del 2013 el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Flujo de Efectivo y el Estado de Variaciones en la Hacienda Pública que le son relativos por el año terminado a esa fecha, además analizamos las políticas contables significativas y otra información Legislativa y Normativa aplicable al Organismo. Dichos estados financieros con responsabilidad de la Administración del mismo. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el mismo con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros con contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con bases y criterios contables aplicables al Organismo. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación Financiera del “**INSTITUTOTECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL GRULLO**”, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio y los cambio en la situación financiera al 31 de diciembre del 2012 y 2013, por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con la Normas de Información Financiera.

RÉGIMEN FISCAL

Se implementaron los procedimientos de auditoría, verificando las obligaciones fiscales aplicables al organismo, determinando que el **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL GRULLO**, cuyo objetivo principal es impartir educación Tecnológica Superior a nivel licenciatura, maestría y doctorado, así como diplomados, cursos de actualización, especialización y superación académica en sus modalidades escolar y extraescolar.

Promover unas educaciones superiores tecnología de alta calidad que forme profesionistas, especialistas y profesores investigadores capaces de aplicar, transmitir e innovar conocimientos actuales, académicamente pertinentes y socialmente relevantes en las distintas áreas de la ingeniería y la administración.

Desarrollar e impulsar la investigación científica y tecnológica que contribuya al desarrollo regional, estatal y nacional.



Consultoria Avesa

Promover el fortalecimiento de los mecanismos de vinculación del Instituto con el sector productivo y con la sociedad.

Prestar servicios de asesoría, elaboración de proyectos, desarrollo de prototipos y capacitación técnica de los sectores público, social y privado.

Estimular la conformación de redes de cooperación e intercambio académico entre instituciones y cuerpos académicos a nivel nacional e internacional.

Fomentar la participación activa de los alumnos del Instituto en los programas de desarrollo social, humano, cultural y deportivo, por tanto se encuentra comprendido como No Contribuyente del Impuesto Sobre la Renta, como lo establece el Artículo 95 fracción VI de esta Ley, así como tampoco es contribuyente del Impuesto Empresarial a Tasa Única, ni del Impuesto a los Depósitos en Efectivo, teniendo únicamente la obligación de retenedor del Impuesto Sobre la Renta por Salarios a terceros que presten servicios. En lo relacionado al Impuesto al Valor Agregado de acuerdo al artículo tercero de esta Ley se encuentra exento de este impuesto por lo que se refiere a su actividad principal.

La Declaración Informativa Múltiple en sus anexos 1 “Retenciones de ISR por Sueldos y Salarios” y anexo 2 “pagos y retenciones de ISR, IVA” del ejercicio 2013, se presentó de forma oportuna.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión de auditoría por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 y 2013.

Opinión.

En nuestra opinión los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del “**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL GRULLO**” del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 y 2013, de conformidad con la Legislación Fiscal Federal aplicable de manera obligatoria al organismo.

CONSULTORÍA AVESA

C.P.C. ELEAZAR OCHOA VARGAS

REG. 15273 EN LA AGAFF

CED.PROF.2772250



Consultoria Avesa

2. OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SU REGLAMENTO.

H. CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL GRULLO

Hemos Examinado los estados financieros del “**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL GRULLO**” que comprenden de 2012 el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados. Del 2013 el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Flujo de Efectivo y el Estado de Variaciones en la Hacienda Pública que le son relativos por el año terminado a esa fecha, además analizamos las políticas contables significativas y otra información Legislativa y Normativa aplicable al Organismo. Dichos estados financieros con responsabilidad de la Administración del mismo. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el mismo con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros con contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con bases y criterios contables aplicables al Organismo. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación Financiera del “**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL GRULLO**” los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio y los cambio en la situación financiera al 31 de diciembre del 2012 Y 2013, por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con la Normas de Información Financiera.



Consultoria Avesa

Opinión.

Consideramos que esta Normatividad no le es aplicable al Organismo por tanto no damos opinión al respecto.

Este informe se refiere exclusivamente al cumplimiento del “**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL GRULLO**” y de la Normatividad y Legislación Gubernamental que aplica al mismo.

CONSULTORÍA AVESA

C.P.C. ELEAZAR OCHOA VARGAS

REG. 15273 EN LA AGAFF

CED.PROF.2772250



Consultoria Avesa

3. LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO, Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.

H. CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL GRULLO

Hemos Examinado los estados financieros del “**INSTITUTOTECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL GRULLO**” que comprenden de 2012 el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados. Del 2013 el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Flujo de Efectivo y el Estado de Variaciones en la Hacienda Pública que le son relativos por el año terminado a esa fecha, además analizamos las políticas contables significativas y otra información Legislativa y Normativa aplicable al Organismo. Dichos estados financieros con responsabilidad de la Administración del mismo. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el mismo con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros con contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con bases y criterios contables aplicables al Organismo. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Se analizaron las garantías en el Cumplimiento de los Servicios, se verifico el cumplimiento para que las Adquisiciones de Bienes Muebles, Arrendamientos en general y Contratación de Servicios se efectuaran mediante invitación o concurso, observando su cumplimiento en los máximos establecimientos de acuerdo a la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco y sus Municipios, no encontrando discrepancias al respecto.

En nuestra opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación Financiera del “**INSTITUTOTECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL GRULLO**” los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio y los cambios en la situación financiera al 31 de diciembre del 2012 y 2013, por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con la Normas de Información Financiera.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión de auditoría por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012 y 2013.



Consultoría Avesa

Opinión

En nuestra opinión consideramos que “**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL GRULLO**” cumple razonablemente con la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

Este informe se refiere exclusivamente al cabal cumplimiento del organismo, y de la Normatividad y Legislación Gubernamental que aplica al mismo.

CONSULTORÍA AVESA

C.P.C. ELEAZAR OCHOA VARGAS
REG. 15273 EN LA AGAFF
CED.PROF.2772250



4. OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y SU REGLAMENTO.

H. CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL GRULLO

Hemos Examinado los estados financieros del “**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL GRULLO**” que comprende 2012 el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados. Del 2013 el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Flujo de Efectivo y el Estado de Variaciones en la Hacienda Pública que le son relativos por el año terminado a esa fecha, además analizamos las políticas contables significativas y otra información Legislativa y Normativa aplicable al Organismo. Dichos estados financieros con responsabilidad de la Administración del mismo. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el mismo con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con bases y criterios contables aplicables al Organismo. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación Financiera del “**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL GRULLO**” los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio y los cambios en la situación financiera al 31 de diciembre del 2012 y 2013, por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Información Financiera.

Se analizaron las garantías en el Cumplimiento de los Servicios, se verificó el cumplimiento para que las Adquisiciones de Bienes Muebles, Arrendamientos en general y Contratación de Servicios se efectuaran mediante invitación o concurso, observando su cumplimiento en los máximos establecimientos de acuerdo a la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco y sus Municipios, no encontrando discrepancias al respecto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión de auditoría por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012 y 2013.



Consultoria Avesa

Opinión

En nuestra opinión consideramos que el “**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL GRULLO**” cumple razonablemente con la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento.

Este informe se refiere exclusivamente al cabal cumplimiento del organismo, y de la Normatividad y Legislación Gubernamental que aplica al mismo.

CONSULTORÍA AVESA

C.P.C. ELEAZAR OCHOA VARGAS
REG. 15273 EN LA AGAFF
CED.PROF.2772250



Consultoria Avesa

5. OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

H. CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL GRULLO

Hemos Examinado los estados financieros del “**INSTITUTOTECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL GRULLO**” que comprenden de 2012 el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados. Del 2013 el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Flujo de Efectivo y el Estado de Variaciones en la Hacienda Pública que le son relativos por el año terminado a esa fecha, además analizamos las políticas contables significativas y otra información Legislativa y Normativa aplicable al Organismo. Dichos estados financieros con responsabilidad de la Administración del mismo. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el mismo con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros con contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con bases y criterios contables aplicables al Organismo. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.


Se realizó el análisis a la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que consistió en verificar el registro de los activos, pasivos, ingresos y gastos midiendo la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, incluyendo las obligaciones contingentes así como el Patrimonio del organismo.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión de auditoría por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 y 2013.

Opinión

El ITS De El Grullo ha implementado lo necesario para dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley general de Contabilidad Gubernamental y los documentaciones emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se ha observado que el programa que se contrató para tal fin no ha llenado las expectativas deseadas; para cumplir con la emisión de los informes contables y presupuestables.

CONSULTORÍA AVESA


C.P.C. ELEAZAR OCHOA VARGAS
REG. 15273 EN LA AGAFF
CED.PROF.2772250



6. OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y SU REGLAMENTO.

H. CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL GRULLO

Hemos Examinado los estados financieros del “**INSTITUTOTECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL GRULLO**” que comprenden de 2012 el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados. Del 2013 el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Flujo de Efectivo y el Estado de Variaciones en la Hacienda Pública que le son relativos por el año terminado a esa fecha, además analizamos las políticas contables significativas y otra información Legislativa y Normativa aplicable al Organismo. Dichos estados financieros con responsabilidad de la Administración del mismo. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el mismo con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros con contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con bases y criterios contables aplicables al Organismo. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación Financiera del “**INSTITUTOTECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL GRULLO**”, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio y los cambio en la situación financiera al 31 de diciembre del 2012 y 2013, por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con la Normas de Información Financiera.

Se revisó y verifíco en base a pruebas selectivas, que la contabilidad del Organismo este acorde a esta Legislación y Normatividad, cerciorándonos que se cumpliera con tener una planeación, programación, presupuesto, contabilidad, control y vigilancia del gasto de acuerdo a las actividades de operación que realiza el “**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL GRULLO**” con el propósito de verificar que los Estados Financieros reflejen en forma razonada la aplicación financiera y jurídica de los recursos.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión de auditoría por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012 y 2013.



Consultoria Avesa

Opinión

En nuestra opinión consideramos que el “**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL GRULLO**” cumple razonablemente con la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento.

Este informe se refiere exclusivamente al cabal cumplimiento del organismo, y de la Normatividad y Legislación Gubernamental que aplica el mismo.

CONSULTORÍA AVESA

C.P.C. ELEAZAR OCHOA VARGAS
REG. 15273 EN LA AGAFF
CED.PROF.2772250



Consultoria Avesa

7. OPINIÓN SOBRE LAS POLÍTICAS DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y AUDITORIA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

H.

CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL GRULLO

Hemos Examinado los estados financieros del “**INSTITUTOTECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL GRULLO**” que comprenden de 2012 el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados. Del 2013 el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Flujo de Efectivo y el Estado de Variaciones en la Hacienda Pública que le son relativos por el año terminado a esa fecha, además analizamos las políticas contables significativas y otra información Legislativa y Normativa aplicable al Organismo. Dichos estados financieros con responsabilidad de la Administración del “**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL GRULLO**”. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el mismo con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros con contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con bases y criterios contables aplicables al Organismo. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación Financiera del “**INSTITUTOTECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL GRULLO**”, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio y los cambio en la situación financiera al 31 de diciembre del 2012 y 2013, por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con la Normas de Información Financiera.

Verificamos que el ente responda a cualquier observación o comentario que emita tanto la Auditoría Superior del Estado como entidad fiscalizadora y la Contraloría General del Estado como órgano de control.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión de auditoría por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012 y 2013.



Consultoria Avesa

Opinión

En nuestra opinión consideramos que el “**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL GRULLO**” cumple razonablemente estableciendo una actitud de colaboración para aclaraciones y en su caso solventar de las observaciones realizadas.

Este informe se refiere exclusivamente al cabal cumplimiento del organismo, y de la Normatividad y Legislación Gubernamental que aplica el mismo.

CONSULTORÍA AVESA

C.P.C. ELEAZAR OCHOA VARGAS
REG. 15273 EN LA AGAFF
CED.PROF.2772250



Consultoria Avesa

8. OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE CREACIÓN DEL ITS DE EL GRULLO.

H. CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL GRULLO

Hemos Examinado los estados financieros del “**INSTITUTOTECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL GRULLO**”, que comprenden de 2012 el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados. Del 2013 el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Flujo de Efectivo y el Estado de Variaciones en la Hacienda Pública que le son relativos por el año terminado a esa fecha, además analizamos las políticas contables significativas y otra información Legislativa y Normativa aplicable al Organismo. Dichos estados financieros con responsabilidad de la Administración del mismo. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el mismo con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros con contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con bases y criterios contables aplicables al Organismo. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación Financiera del “**INSTITUTOTECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL GRULLO**”, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio y los cambio en la situación financiera al 31 de diciembre del 2012 y 2013, por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con la Normas de Información Financiera.

Hemos realizado el análisis al Contrato de Creación del “**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL GRULLO**”, que tiene por objeto impartir educación Tecnológica Superior a nivel licenciatura, maestría y doctorado, así como diplomados, cursos de actualización, especialización y superación académica en sus modalidades escolar y extraescolar.

Promover unas educaciones superiores tecnología de alta calidad que forme profesionistas, especialistas y profesores investigadores capaces de aplicar, transmitir e innovar conocimientos actuales, académicamente pertinentes y socialmente relevantes en las distintas áreas de la ingeniería y la administración.

Desarrollar e impulsar la investigación científica y tecnológica que contribuya al desarrollo regional, estatal y nacional.

Promover el fortalecimiento de los mecanismos de vinculación del Instituto con el sector productivo y con la sociedad.

Prestar servicios de asesoría, elaboración de proyectos, desarrollo de prototipos y capacitación técnica de los sectores público, social y privado.

Estimular la conformación de redes de cooperación e intercambio académico entre instituciones y cuerpos académicos a nivel nacional e internacional.

Fomentar la participación activa de los alumnos del Instituto en los programas de desarrollo social, humano, cultural y deportivo

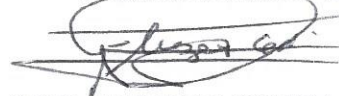
Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión de auditoría por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 y 2013.

Opinión

En nuestra opinión consideramos que “**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL GRULLO**” cumple razonablemente con los fines y objetivos como lo menciona el Contrato de Creación.

Este informe se refiere exclusivamente al cabal cumplimiento del organismo, y de la Normatividad y Legislación Gubernamental que aplica al mismo.

CONSULTORÍA AVESA



C.P.C. ELEAZAR OCHOA VARGAS
REG. 15273 EN LA AGAFF
CED.PROF.2772250



9. OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO INTERNO.

H.

CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL GRULLO

Hemos Examinado los estados financieros de “**INSTITUTOTECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL GRULLO**”, que comprenden de 2012 el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados. Del 2013 el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Flujo de Efectivo y el Estado de Variaciones en la Hacienda Pública que le son relativos por el año terminado a esa fecha, además analizamos las políticas contables significativas y otra información Legislativa y Normativa aplicable al Organismo. Dichos estados financieros con responsabilidad de la Administración del mismo. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el mismo con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros con contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con bases y criterios contables aplicables al Organismo. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación Financiera del “**INSTITUTOTECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL GRULLO**” los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio y los cambio en la situación financiera al 31 de diciembre del 2012 y 2013, por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con la Normas de Información Financiera.

Se llevaron a cabo los procedimientos de evaluación y revisión al Reglamento Interior en donde se verifico que no existieran violaciones o infracciones al mismo durante el ejercicio de revisión, por lo que no encontramos incumplimiento.

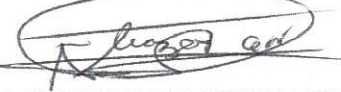
Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión de auditoría por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012 y 2013.

Opinión

En nuestra opinión consideramos que el “**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL GRULLO**”, cumple razonablemente con el objeto de establecer las bases para el funcionamiento del mismo, así como los mecanismos institucionales que deben observar las áreas internas de trabajo, además de la definición de las facultades y responsabilidades de los servidores públicos que integran el Organismo.

Este informe se refiere exclusivamente al cabal cumplimiento del organismo, y de la Normatividad y Legislación Gubernamental que aplica el mismo.

CONSULTORÍA AVESA



C.P.C. ELEAZAR OCHOA VARGAS

REG. 15273 EN LA AGAFF

CED.PROF.2772250



10. OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO de ITS DE EL GRULLO.

H.

CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL GRULLO

Hemos Examinado los estados financieros de “**INSTITUTOTECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL GRULLO**”, que comprenden de 2012 el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados. Del 2013 el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Flujo de Efectivo y el Estado de Variaciones en la Hacienda Pública que le son relativos por el año terminado a esa fecha, además analizamos las políticas contables significativas y otra información Legislativa y Normativa aplicable al Organismo. Dichos estados financieros con responsabilidad de la Administración del mismo. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el mismo con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros con contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con bases y criterios contables aplicables al Organismo. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación Financiera del “**INSTITUTOTECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL GRULLO**”, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio y los cambio en la situación financiera al 31 de diciembre del 2012 y 2013, por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con la Normas de Información Financiera.

Se llevaron a cabo los procedimientos de evaluación y revisión al Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo para los trabajadores del ITS DE EL GRULLO en donde verificamos las prestaciones al personal, pagos a la Secretaría de Finanzas y al Instituto Mexicano del Seguro Social, esto de forma oportuna.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión de auditoría por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012 y 2013.



Consultoria Avesa

Opinión

En nuestra opinión consideramos que el “**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL GRULLO**”, cumple razonablemente con los procesos operativos de las Condiciones Generales de Trabajo.

Este informe se refiere exclusivamente al cabal cumplimiento del organismo, y de la Normatividad y Legislación Gubernamental que aplica el mismo.

CONSULTORÍA AVESA

C.P.C. ELEAZAR OCHOA VARGAS

REG. 15273 EN LA AGAFF

CED.PROF.2772250



Consultoría Avesa

11. MANUALES DE PUESTOS Y ORGANIZACIÓN ASÍ COMO CUALQUIER ORDENAMIENTO LEGAL A QUE ESTE SUJETO EL ORGANISMO.

H.

CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL GRULLO

Hemos auditado el Estado de Situación Financiera del “**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL GRULLO**” que comprenden de 2012 el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados. Del 2013 el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Flujo de Efectivo y el Estado de Variaciones en la Hacienda Pública que le son relativos por el año terminado a esa fecha, además analizamos las políticas contables significativas y otra información Legislativa y Normativa aplicable al Organismo. Dichos estados financieros con responsabilidad de la Administración del mismo. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el mismo con base en nuestra auditoría.

La Administración del Organismo es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones materiales, debidas a fraude o error.

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría Generalmente aceptadas, las cuales exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y que están preparados de acuerdo con bases y criterios contables aplicables al Organismo. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Hemos implementado los procedimientos de revisión solicitados en las bases para la contratación de los servicios de auditoría externa “**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL GRULLO**”

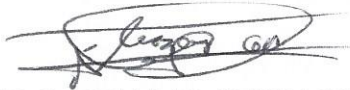
Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión de auditoría por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012 y 2013.

Opinión

En nuestra opinión consideramos que el “**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL GRULLO**” cumple razonablemente con los Manuales de Puestos y Organización.

Este informe se refiere exclusivamente al cabal cumplimiento del organismo, y de la Normatividad y Legislación Gubernamental que aplica el mismo.

CONSULTORÍA AVESA



C.P.C. ELEAZAR OCHOA VARGAS

REG. 15273 EN LA AGAFF

CED.PROF.2772250



Consultoria Avesa

12. OPINIÓN SOBRE LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA LAS ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

H. CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL GRULLO

Hemos Examinado los estados financieros de “**INSTITUTOTECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL GRULLO**”, que comprenden de 2012 el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados. Del 2013 el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Flujo de Efectivo y el Estado de Variaciones en la Hacienda Pública que le son relativos por el año terminado a esa fecha, además analizamos las políticas contables significativas y otra información Legislativa y Normativa aplicable al Organismo. Dichos estados financieros con responsabilidad de la Administración del mismo. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el mismo con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros con contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con bases y criterios contables aplicables al Organismo. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación Financiera del “**INSTITUTOTECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL GRULLO**”, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio y los cambio en la situación financiera al 31 de diciembre del 2012 y 2013, por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con la Normas de Información Financiera.

Verificamos que las políticas y lineamientos para las adquisiciones y enajenaciones estén acorde a la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno de Estado y su Reglamento, así como verificamos que las adquisiciones y enajenaciones bajas y destino final de los bienes muebles e inmuebles, se hagan conforme la normatividad establecida para tal efecto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión de auditoría por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012 y 2013.



Consultoria Avesa

Opinión

En nuestra opinión consideramos que el “**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL GRULLO**”, cumple razonablemente con las políticas y lineamientos para las adquisiciones y enajenaciones.

Este informe se refiere exclusivamente al cabal cumplimiento del organismo, y de la Normatividad y Legislación Gubernamental que aplica el mismo.

CONSULTORÍA AVESA

C.P.C. ELEAZAR OCHOA VARGAS
REG. 15273 EN LA AGAFF
CED.PROF.2772250



Consultoria Avesa

13. OPINIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS.

H. CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL GRULLO

Hemos Examinado los estados financieros del “**INSTITUTOTECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL GRULLO**”, que comprenden de 2012 el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados. Del 2013 el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Flujo de Efectivo y el Estado de Variaciones en la Hacienda Pública que le son relativos por el año terminado a esa fecha, además analizamos las políticas contables significativas y otra información Legislativa y Normativa aplicable al Organismo. Dichos estados financieros con responsabilidad de la Administración del mismo. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el mismo con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros con contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con bases y criterios contables aplicables al Organismo. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación Financiera del “**INSTITUTOTECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL GRULLO**”, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio y los cambio en la situación financiera al 31 de diciembre del 2012 y 2013, por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con la Normas de Información Financiera.

Se llevaron a cabo los procedimientos de auditoría verificando el presupuesto, cerciorándonos que se cumpliera con los criterios de racionalidad y austeridad en el periodo de revisión de los recursos así como que el presupuesto tuviera los trabajadores necesarios para llevar a cabo los objetivos y verificar que sus remuneraciones fueran adecuadas.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión de auditoría por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012 y 2013.



Consultoria Avesa

Opinión

En nuestra opinión consideramos que el “**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL GRULLO**”, razonablemente con los criterios de racionalidad y austeridad en forma correcta.

Este informe se refiere exclusivamente al cabal cumplimiento organismo y de la Normatividad y Legislación Gubernamental que aplica el mismo.

C.P.C. ELEAZAR OCHOA VARGAS

REG. 15273 EN LA AGAFF

CED.PROF.2772250



Consultoria Avesa

14. OPINIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS ANUALES DEL ITS DE EL GRULLO.

H. CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL GRULLO

Hemos Examinado los estados financieros de “**INSTITUTOTECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL GRULLO**”, que comprenden de 2012 el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados. Del 2013 el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Flujo de Efectivo y el Estado de Variaciones en la Hacienda Pública que le son relativos por el año terminado a esa fecha, además analizamos las políticas contables significativas y otra información Legislativa y Normativa aplicable al Organismo. Dichos estados financieros con responsabilidad de la Administración del mismo. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el mismo con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros con contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con bases y criterios contables aplicables al Organismo. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación Financiera del “**INSTITUTOTECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL GRULLO**” los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio y los cambio en la situación financiera al 31 de diciembre del 2012 y 2013, por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con la Normas de Información Financiera.

Se llevaron a cabo los procedimientos de evaluación y revisión de los programas operativos anuales del ITS DE EL GRULLO al analizar al cien por ciento las sesiones ordinarias y extraordinarias donde se firmó sobre los proyectos, convenios y seguimiento a las decisiones del Consejo de Administración.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión de auditoría por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012 y 2013.



Consultoria Avesa

Opinión

En nuestra opinión consideramos que el “**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL GRULLO**”, cumple razonablemente al brindar un seguimiento adecuado a los convenios, proyectos y programas operativos anuales.

Este informe se refiere exclusivamente al cabal cumplimiento del organismo, y de la Normatividad y Legislación Gubernamental que aplica el mismo.

C.P.C. ELEAZAR OCHOA VARGAS

REG. 15273 EN LA AGAFF
CED.PROF.2772250



5) OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS POR LA AUDITORIA PRACTICADA POR EL EJERCICIO DE 2012 Y 2013

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN
No se tiene provisionado el pasivo contingente. Considerando primas de antigüedad, pagos por terminación de relaciones laborales y litigios pendientes, o pasivo de cualquier naturaleza; como lo marca el artículo 39 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	Es importante se realicen los estudios actuariales y sean registrados los pasivos correspondientes; y así cumplir con la Legislación vigente y aplicable al Instituto.
No se tiene Manual de Contabilidad Gubernamental como lo obliga la Ley General de Contabilidad Gubernamental en su artículo 20.	Es de cabal importancia implementar el sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG). Para cumplir su ordenamiento, ya que aplica de manera general a los entes públicos.
No se están emitiendo los Estados Financieros de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Administración Contable.	Es de cabal importancia la elaboración de estados financieros para llenar los requisitos del Sistema de Contabilidad Gubernamental. Ya que en el estará conformado por los registros y procedimientos sobre principios estructurales en base (SCG).
Existen cheques en tránsito que datan del ejercicio 2011, 2012 y 2013 que a la fecha no han sido cobrados	Realizar la cancelación de los cheques.
Se tiene un Software contable con deficiencias en cuanto a su información Financiera, contable y presupuestal; aunque no se tiene completamente definido si es por desconocimiento de las personas que implementaron el programa.	Para no caer en atrasos en la información Financiera, contable y presupuestal se debe contar con un software para ese fin; y que incluya tiempos abiertos para el fin de ejercicio, para que en caso de una auditoría se encontrara alguna corrección o reclasificación de cuentas, se debe contar con ese espacio abierto en el programa.
Se tomó el activo fijo en base al dictamen del 2010 y 2011, ya que es necesario elaborar una revisión exhaustiva ya que no se tiene con certeza el total de cada uno de sus activos fijos.	Se recomienda clasificar el total de los Activos Fijos, ya que aunque se esté elaborando una clasificación; es necesario certificarla para el fin de tener unos Estados Financieros con cifras acordes a su realidad.
Se observó la carencia de la figura de un elemento para llevar a efecto la coordinación elemental de la Contabilidad Gubernamental.	De acuerdo con lo que la CONAC exige, es necesario contar con los conocimientos en la implementación de la Contabilidad Gubernamental, es recomendable tener como una figura indispensable un contador, para llevar a cabo los momentos Contables, Presupuestales, Financieros y de Inventario.



Consultoria Avesa

6) BITÁCORA DE HORAS EMPLEADAS.

- Distribución de horas

NIVEL	SIN BITÁCORA	BITÁCORA	OFICINA	TOTAL
SOCIO DIRECTOR	2	4	3	9
SOCIO GERENTE	2	3	4	9
AUDITOR SR	7	25	7	39
AUDITOR 2	7	20	7	34
AUDITOR 3	7	25	7	39
AUDITOR 4	4	11	5	20
TOTAL DE HORAS	29	88	33	150

CONSULTORÍA AVESA

C.P.C. ELEAZAR OCHOA VARGAS
REG. 15273 EN LA AGAFF
CED.PROF.2772250